

Aumenta el boleto de colectivo: de cuánto será y cuándo empezará a regir

01/11/2025



El Gobierno provincial oficializó un nuevo aumento en el transporte público. Mediante la Resolución N° 1656, la Subsecretaría de Transporte fijó un incremento del 40% que se aplicarán en dos tramos, uno a partir del 10 de noviembre y el segundo luego del 1° de enero de 2026.

De esta manera, en el Área Metropolitana del Gran Mendoza, incluido el Metrotranvía Urbano, la tarifa general pasará de los actuales \$1.000 a \$1.200 desde noviembre y a \$1.400 a partir de enero.

Desde el Ejecutivo explicaron que la medida responde a la necesidad de mantener el equilibrio financiero del sistema

ante el incremento sostenido de los costos operativos.

En tanto, el esquema de descuentos por frecuencia de uso se mantiene a través del sistema SUBE:

- entre los viajes 21 y 40 el costo será de \$720 en noviembre y \$840 en enero;
- del 41 al 80 bajará a \$600 y \$700 respectivamente;
- mientras que desde el viaje 81 en adelante el valor será de \$960 y luego de \$1.120.

Por su parte, **las tarifas sociales y beneficios gratuitos continuarán vigentes para estudiantes, docentes, celadores, bomberos voluntarios, personas con discapacidad y mayores de 70 años.**

En tanto, **los jubilados pagarán una tarifa diferenciada de \$600 en noviembre y \$700 en enero.**

Además, se sostiene el descuento del 17% del valor de la tarifa en los horarios de menor demanda del servicio.

El Gobierno subrayó que la actualización busca preservar la sustentabilidad del Fondo Compensador del Transporte Público –creado por la Ley N° 9086–, que permite subsidiar parte del costo del servicio para evitar un mayor impacto sobre los usuarios.

La resolución firmada por el subsecretario de Transporte, Luis Eduardo Borrego, fue elaborada a partir de los estudios de costos debatidos en Audiencia Pública y dentro de los márgenes autorizados por la normativa vigente.

El texto también faculta al Ente de la Movilidad Provincial (EMoP) a proponer los cuadros tarifarios para los servicios diferenciales y de media y larga distancia, que deberán ser aprobados por la Subsecretaría.

El Ejecutivo indicó que la aplicación del nuevo esquema será gradual, conforme se actualicen las validadoras del sistema SUBE.

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/aumento-el-boleto-de-colectivo-de-cuanto-sera-y-cuando-empezara-a-regir/>